

TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 31 de marzo de 2016**

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del día 31 de marzo de 2016, en la Sala Situacional de la Presidencia Ejecutiva de ESSALUD, ubicada en el tercer piso de la sede central de ESSALUD, sito en Jr. Domingo Cueto 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Heidi Cárdenas Arce, representante de la Secretaría General, en calidad de presidenta
- Violeta Reyna López, representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, en calidad de secretaria técnica
- Sulme Gamarra Morales, representante de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica
- Jesús Paucar Guanilo, representante de la Gerencia Central de Gestión Financiera
- Gimmy Salcedo Guevara, representante de la Gerencia Central de Gestión de las Personas
- Haydee Mauriola Bobadilla, representante de la Gerencia Central de Logística
- Samantha Ramírez Torres, representante de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas
- Einstein Murrieta Luján, representante de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud
- Dora Fernández Moreno, representante de la Gerencia Central de Operaciones

Asimismo, se contó con la participación de César Alfredo García Godos Jurado, veedor del Órgano de Control Institucional, de Vilma Scarsi Hurtado, miembro del Grupo de Trabajo constituido por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015, y de Hugo Castañeda Torres, profesional de la Secretaría General.

Iniciada la sesión, la presidenta del comité saludó a los demás miembros y al Grupo de Trabajo constituido por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015.

Seguidamente, se procedió a tratar los puntos de agenda:

I. FASE DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En primer lugar, la presidenta del comité hizo de conocimiento que Gutiérrez Ríos y Asociados S.C.R.L. en asociación con Portal Vega & Asociados S.C. presentó el documento GUR N° 069-2016, de fecha 09 de marzo de 2016, mediante el cual remitió el "Reporte de Alerta Temprana de ESSALUD del periodo 2015", el mismo que señala que, respecto a asuntos financieros y de auditoría, el Sistema de Control Interno se encuentra atrasado en su proceso de implementación.

Al respecto, se mencionó que la sede central de ESSALUD cuenta con su "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno" y su "Plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno", ambos publicados en el portal web de ESSALUD: <http://www.essalud.gob.pe/sistema-de-control-interno/>. En relación al "Plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno", se comentó que ya culminó su primer año, lo que conlleva a realizar una evaluación sobre el impacto que se ha generado.

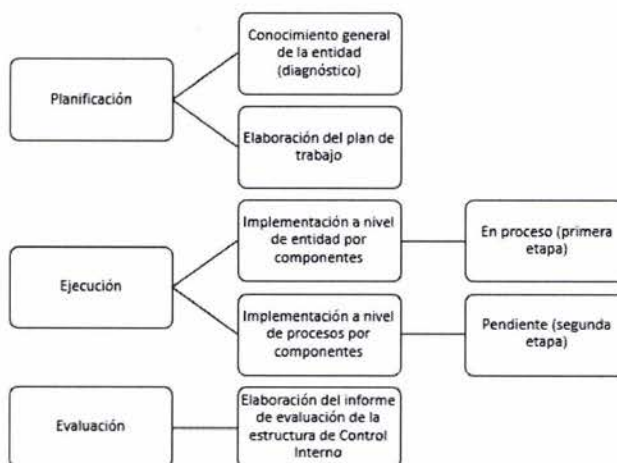
En ese contexto y observando la "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se debe realizar la fase de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la sede central de ESSALUD, efectuado en concordancia con las necesidades y consideraciones que se establezcan como pertinentes.

La presidenta del comité otorgó el uso de la palabra a Hugo Castañeda Torres, quien expuso cómo se desarrollará la fase de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 31 de marzo de 2016**

Hugo Castañeda Torres resaltó que la sede central de ESSALUD cuenta con un "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno" y un "Plan de trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno", productos que corresponden a la primera fase: "Planificación". Seguido a ello, comentó que es pertinente recordar que la segunda fase: "Ejecución" presenta dos ejes: (i) Implementación a nivel entidad e (ii) Implementación a nivel de procesos. Al desarrollarse las fases de planificación y ejecución, se optó por la implementación a nivel entidad, que es previa a la implementación a nivel de procesos, considerando a que si no se diseñan e implementan los controles adecuados que afectan al funcionamiento organizacional de la entidad no tendrá sentido querer establecer o diseñar controles que afecten a las actividades de los procesos ya que los mismos no garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En esa línea, Hugo Castañeda Torres manifestó que, para el año 2015, se contempló una serie de actividades, cuya ejecución está a cargo de los órganos del nivel central de ESSALUD de acuerdo a funciones y competencias; una vez culminado el primer periodo corresponde elaborar un informe de evaluación de la estructura de Control Interno.

FIGURA N° 01**SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Proceso de implementación**

Hugo Castañeda Torres señaló que la evaluación busca obtener información que aporte a la retroalimentación en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno; asimismo, indicó que, en los casos que como producto de esta evaluación se detecten desviaciones o incumplimientos sustanciales, se deberá tomar las medidas que modifiquen los procedimientos para reorientar el cumplimiento del objetivo programado. Para dicha evaluación, se requerirá de un equipo técnico conformado por un representante de la Secretaría General, un representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, y un representante de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, quienes llevarán a cabo la evaluación.

En ese sentido, el comité acordó constituir un equipo técnico encargado de realizar la fase de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la sede central de

TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 31 de marzo de 2016**

ESSALUD, conformado por un representante de la Secretaría General, un representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, y un representante de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica.

Seguidamente, se acordó solicitar a la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, y la Gerencia Central de Asesoría Jurídica acrediten a su representante ante el referido equipo técnico. El comité por mayoría sugirió a Leonor Chumbiriza Tapia como representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, y a Luis Wong Sing como representante de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y en relación al representante de la Secretaría General, sugirió que sea Hugo Castañeda Torres.

Continuando con la explicación de la fase de evaluación, Hugo Castañeda Torres señaló que se requiere de diversos insumos para elaborar el informe de evaluación:

- Entrevistas con los órganos del nivel central de ESSALUD (focus group)
- Informe del Grupo de Trabajo constituido por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015
- Debilidades identificadas por los órganos del nivel central de ESSALUD.
- Informes del Órgano de Control Institucional
- Informes de la Superintendencia Nacional de Salud

Respecto a las entrevistas con los órganos del nivel central de ESSALUD, el comité acordó encargar al equipo técnico elaborar la propuesta de herramienta documental (cuestionario, *check list* u otra) y una propuesta de cronograma.

Con relación al Informe del Grupo de Trabajo constituido por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015, se mencionó que éste ya fue presentado; sin perjuicio de ello, se solicitó a Vilma Scarsi Hurtado remitir las propuestas de actividades (aspectos a implementar) formuladas por los órganos del nivel central de ESSALUD, así como el informe presentado por la Superintendencia Nacional de Salud y los Informes del Órgano de Control Institucional sobre la materia.

Finalmente, el comité acordó solicitar a los órganos del nivel central de ESSALUD las debilidades que han detectado respecto a los componentes del Sistema de Control Interno, indicando los aspectos a implementar (entregables) que sean necesarias realizar para superar las mismas, a través de la siguiente matriz:

COMPONENTE	DEBILIDAD	ASPECTO A IMPLEMENTAR (ENTREGABLE)
Ambiente de control		
Evaluación de riesgos		
Actividades de control gerencial		
Información y comunicación		
Supervisión		

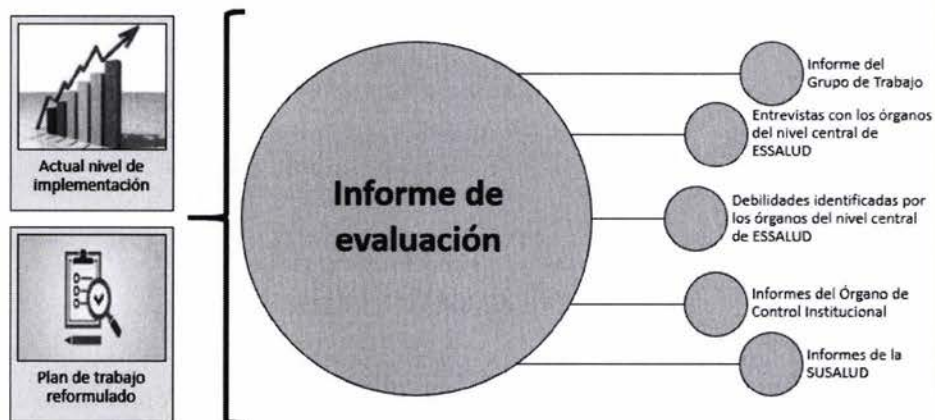
TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)

Lima, 31 de marzo de 2016

FIGURA N° 02

SISTEMA DE CONTROL INTERNO Fase de evaluación

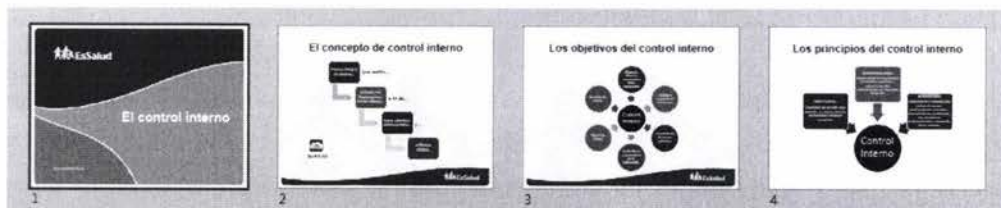


Finalmente, Hugo Castañeda Torres indicó que los productos de esta evaluación serían el actual nivel de implementación del Sistema de Control Interno y el plan de trabajo reformulado, cuya ejecución continuará siendo a nivel entidad, debido a que no se tienen identificados y documentos los procesos de la institución, según lo comentado con Jorge Sánchez Castro, Subgerente de Procesos de la Gerencia de Organización y Procesos de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, que es requisito esencial para establecer y diseñar controles en las actividades y tareas que están incluidas (implementación a nivel de procesos).

II. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CURSO VIRTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La presidenta del comité presentó la propuesta de curso virtual del Sistema de Control Interno: (i) Diapositivas, (ii) Lectura, (iii) Video y (iv) Examen. Esta actividad se encuentra alineada a la implementación del componente "Ambiente de control", que se enfoca en el establecimiento de una cultura de control interno.

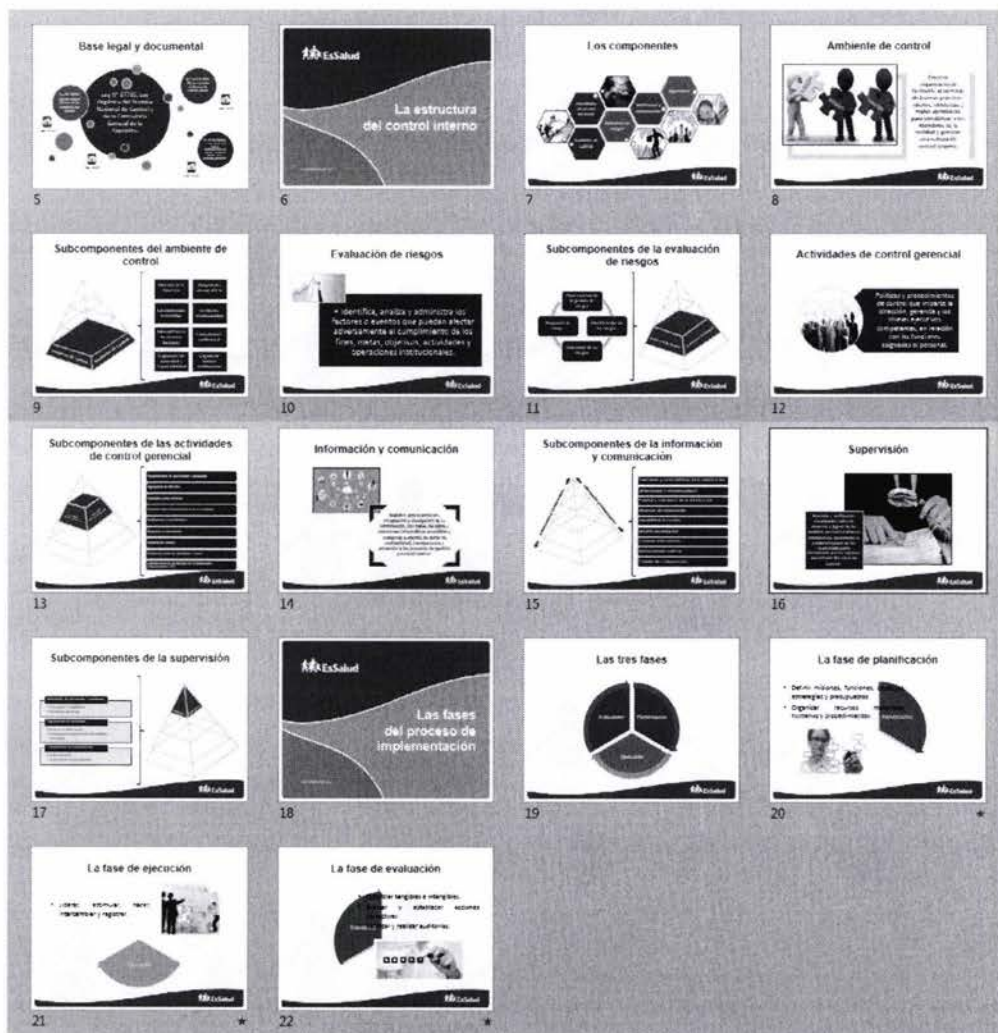
El curso contiene una lectura de diez páginas, extraída del material didáctico de la Contraloría General de la República; y, respecto al examen, este tendrá una duración de diez minutos para resolver cinco preguntas, que serán seleccionados de forma aleatoria de un amplio banco de preguntas.



TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)

Lima, 31 de marzo de 2016



Luego de un intercambio de opiniones, el comité acordó aprobar el curso virtual del Sistema de Control Interno (diapositivas, lectura, video y examen) para su lanzamiento en el Aula Virtual de ESSALUD, estableciéndose el plazo de un mes desde su lanzamiento para que, a nivel nacional, los trabajadores de ESSALUD desarrollen dicho curso.

Finalmente, se acordó solicitar a la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones el lanzamiento del referido curso en el Aula Virtual de ESSALUD.

III. ACUERDOS

1. **CONSTITUIR** un equipo técnico encargado de realizar la fase de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la sede central de ESSALUD, conformado por un representante de la Secretaría General, un representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, y un representante de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica.

TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 31 de marzo de 2016**

- 
- 
- 
- 
- 
2. **PROPONER** como miembros del equipo técnico mencionado en el numeral anterior a Hugo Castañeda Torres, Leonor Chumbiriza Tapia y Luis Wong Sing; y solicitar a sus respectivos órganos la autorización correspondiente para que puedan desarrollar las actividades vinculadas a la elaboración del informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la sede central de ESSALUD.
 3. **ENCARGAR** al equipo técnico formalmente acreditado la elaboración de una propuesta de herramienta documental (cuestionario, *check list* u otra) y una propuesta de cronograma de entrevistas a los órganos del nivel central de ESSALUD, a ser presentado al Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD para su análisis, revisión y aprobación el día 15 de abril de 2016.
 4. **SOLICITAR** a los órganos del nivel central de ESSALUD las debilidades que han detectado respecto a los componentes del Sistema de Control Interno, indicando los aspectos a implementar (entregables) que sean necesarias realizar para superar las mismas.
 5. **SOLICITAR** al Grupo de Trabajo constituido por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015 el las propuestas de actividades (aspectos a implementar) formuladas por los órganos del nivel central de ESSALUD, así como el informe presentado por la Superintendencia Nacional de Salud y los Informes del Órgano de Control Institucional sobre la materia.
 6. **APROBAR** el curso virtual del Sistema de Control Interno (diapositivas, lectura, video y examen) para su lanzamiento en el Aula Virtual de ESSALUD, estableciéndose el plazo de un mes desde su lanzamiento para que, a nivel nacional, los trabajadores de ESSALUD desarrollen dicho curso.
 7. **SOLICITAR** a la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones el lanzamiento del curso virtual del Sistema de Control Interno aprobado en el numeral anterior en el Aula Virtual de ESSALUD.

Siendo las once horas del día 31 de marzo de 2016 se da por concluida la sesión del comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta los miembros del comité que asistieron.



HEIDI CARDENAS ARCE
Secretaría General
Presidenta



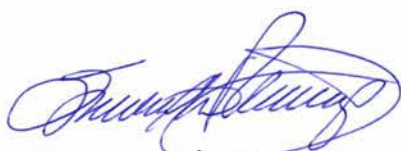
VIOLETA REYNA LÓPEZ
Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo
Secretaría Técnica



GIMMY SALCEDO GUEVARA
Gerencia Central de Gestión de las Personas



SULME GAMARRA MORALES
Gerencia Central de Asesoría Jurídica

TRIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ESSALUD
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 31 de marzo de 2016****SAMANTHA RAMÍREZ TORRES**
Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas**HAYDEE MAURIOLA BOBADILLA**
Gerencia Central de Logística**JESÚS PAUCAR GUANILO**
Gerencia Central de Gestión Financiera**DORA FERNÁNDEZ MORENO**
Gerencia Central de Operaciones**EINSTEIN MURRIETA LUJÁN**
Gerencia Central de Prestaciones de Salud**CÉSAR GARCÍA GODOJ JURADO**
Órgano de Control Institucional